



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/12/13	Hs: 14:00
Numero:	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado a:	
Recibido:	CUIS

Nota N° 395 /2013.-
Letra: B. FPV

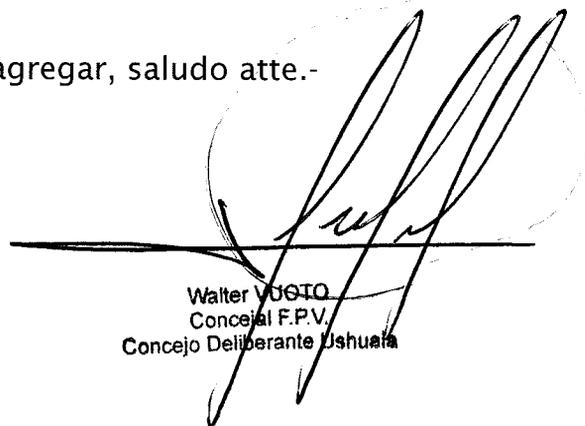
USHUAIA, 10 de diciembre de 2013.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Damián DE MARCO
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de incorporar el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a la autorización al D.E.M. a afectar para estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad un espacio reservado sobre la calle Augusto Laserre.

Sin más que agregar, saludo atte.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/12/13	Hs: 14:06
Numero: 1611	Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	



Walter VOSTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia

1611 - 2/4



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia

Nota Nº 94 /2013.
Letra: S.T.U.

Ushuaia, 10 de diciembre de 2013.

AL SEÑOR PRESIDENTE COMISION DE POLICIA:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Ordenanza Municipal Nº 2034, sobre "Reglamentación para la Accesibilidad Arquitectónica y Urbanística de Personas con Discapacidad".

En tal sentido, esta Secretaría de Turismo viene desarrollando diferentes modificaciones al edificio ubicado en la Avenida Prefectura Naval Argentina 470, para certificar el edificio con accesibilidad para todos los que nos visitan.

Es por ello, que solicitamos a Ud. la tenga a bien gestionar la autorización de un Espacio Reservado de cuatro metros (4 metros), entre discos con su correspondiente señalización, sobre la margen Este de la calle Augusto Lasserre s/n frente a la Plaza Cívica a 90º, con la leyenda **"EXCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD"**. Con esta medida se facilitaría el acceso y la circulación de personas con movilidad reducida desde y hacia nuestro centro de informes, el cual asiste durante todo el año tanto a turistas de todo el mundo como a residentes de la provincia.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

3


DANIEL LUIS LEGUIZAMON
Secretario de Turismo
Municipalidad de Ushuaia

AL SEÑOR PRESIDENTE COMISION DE POLICIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
CONCEJAL

Dn. Walter VOUTO

S _____ / _____ D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ordenanza obedece a lo normado mediante Ordenanza Municipal N° 2034 sobre reglamentación para la accesibilidad arquitectónica y urbanística de personas con discapacidad.

Con esta medida se facilitaría el acceso y la circulación de personas con movilidad reducida desde y hacia el Centro de Informes ubicado en la Avenida Prefectura Naval Argentina N° 470.

Es dable destacar la solicitud efectuada por el señor Secretario de Turismo Daniel Luis LEGUIZAMÓN, mediante la cual expresa el objetivo organizacional de alcanzar la certificación de accesibilidad para el edificio mencionado.

Por estas razones es menester la vigencia de la norma aludida.

Walter VUOTO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

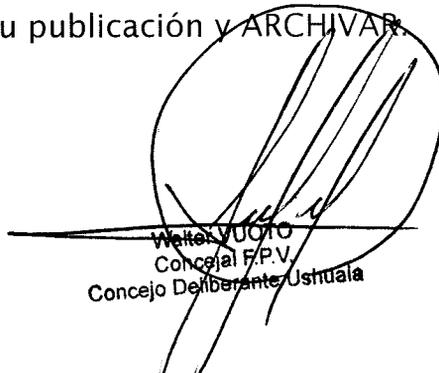
“2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR un espacio reservado en la vía pública de cuatro (4) metros a noventa grados (90°) del cordón con la leyenda "Estacionamiento Exclusivo para personas con Discapacidad", sobre la margen Este de la calle Augusto Lasserre S/N frente a la Plaza Cívica.

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.


Walter VUCITO
Concejal F.P.V.
Concejo Deliberante Ushuaia